



CRISTIAN AVENDANO
Contra los clanes por Santander.

Aprobado
No 031

PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE PROYECTOS EN EL FONDO DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA-FENOGE.

En calidad de Congresista de la República de Colombia, muy respetuosamente me dirijo a ante la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, sustentados en la función establecida en el artículo 114 constitucional, y de conformidad con el artículo 249 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, con el propósito de poner en consideración para su aprobación la presente proposición de **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE PROYECTOS EN EL FONDO DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA-FENOGE**, en aras de que se cite para responder el siguiente cuestionario al (I) Ministro de Minas y Energía Omar Andrés Camacho y al (II) Ministro de Hacienda y Crédito Público Ricardo Bonilla Gonzalez.

De igual forma, invítese a participar al presente debate al director del FENOGE o quien esté a cargo del Fondo en la actualidad, un delegado de la Procuraduría General de la Nación, y Contraloría General de la República.

Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de impartir control político a la ejecución presupuestal y la ejecución de los proyectos de una entidad que es eje central en la política pública de transición energética de Colombia.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el siguiente:

CUESTIONARIO

1. PARA EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y PARA EL FENOGE.

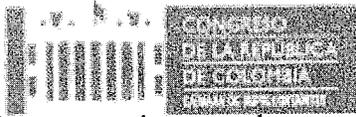
1.1. Sírvase allegar la siguiente información sobre todas las iniciativas en el FENOGE, que incluyen solicitudes de información de proveedores, convenios interadministrativos, invitaciones abiertas, invitaciones cerradas, invitaciones directas, consultorías, demás convenios y/o contratos suscritos y/o cancelados desde su génesis hasta lo que va de la vigencia 2024:

- Copia íntegra del expediente de cada iniciativa, proceso contractual o del convenio.
- Acta de reunión del FENOGE del Comité Directivo del FENOGE se aprobó el proyecto.
- Estado actual del proyecto.
- Contratos que se han ejecutado para el desarrollo del proyecto.
- Sírvase informar si se han realizado modificaciones al contrato o convenio, las razones de las mismas.

www.cristianavendanosantander.com
cristianavendanosantander@gmail.com
[@cristianavendanosantander](https://www.instagram.com/cristianavendanosantander)



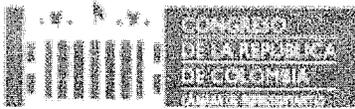
#ContraLosClanes



- Contratistas que ejecutan el proyecto y modalidad de selección. Especificar las empresas y sus representantes legales cuando los contratistas sean Uniones Temporales o Consorcios.
- Especificar los criterios de selección que se utilizaron para la escogencia de dichos contratistas.
- El porcentaje de avance de cada iniciativa, contrato o convenio.
- El porcentaje de ejecución presupuestal de cada iniciativa, contrato o convenio.
- El monto económico que se ha girado al contratista para la ejecución de la iniciativa, contrato o convenio. En caso de existir desembolsos económicos, sírvase allegar comprobantes de egresos.
- Comunidades, personas naturales y/o jurídicas beneficiadas con la ejecución de la iniciativa, contrato o convenio.
- Criterios utilizados para seleccionar a comunidades, personas naturales y/o jurídicas beneficiadas con la iniciativa, contrato o convenio.
- Allegar cronograma de trabajo y/o actividades de cada iniciativa presentada y aprobada en el acta de inicio o en la etapa precontractual y contractual.
- En caso de modificaciones al cronograma de trabajo y/o actividades, allegar dichas modificaciones y la justificación de la misma, con su respectivo plan de trabajo y matriz de riesgo presentado para atender los retos.
- En caso de haberse pactado anticipos o pagos anticipados, sírvase informar el estado de los mismos, y en dado caso, allegar comprobantes de egreso.
- Allegar informes de cumplimiento y seguimiento de cada uno de los contratos.
- Sírvase allegar un informe con la ubicación e identificación específica de los lugares donde se han instalado sistemas solares fotovoltaicas; proyectos de autogeneración de energía; sustitución de bombillas de alto consumo; Construcción de las instalaciones internas eficientes como programa "URE" y; reconversión tecnológica de equipos de refrigeración.
- Allegar contratos de interventoría suscritos respecto de cada uno de los contratos y convenios suscritos para el desarrollo de los proyectos con recursos FENOGE.
- Estado de avance de la interventoría, porcentaje de avance físico y financiero de cada contrato de interventoría.
- Allegar copia de los informes de seguimiento realizados por cada interventoría sobre cada contrato de ejecución de los proyectos desarrollados con recursos del FENOGE.
- Sírvase informar si se han suspendido las iniciativas, contrato o convenio, adicionado (en tiempo o recursos) o prorrogado. En caso afirmativo, allegar las actas de aprobación de las suspensiones, adición o prórroga, especificando los motivos de las solicitudes de adiciones y las razones que motivaron su aprobación.
- En caso de que el contrato haya declarado incumplimientos y/o la caducidad de la iniciativa, contrato o convenio, sírvase allegar copia de los actos administrativos que declaran el incumplimiento y/o la caducidad.

1.2. Sírvase informar de que manera su despacho ha realizado o no seguimiento y análisis de impacto a cada proyecto, obra, iniciativa, interventoría y/o demás contratos que se encuentran terminados, con el fin de establecer que efectivamente se encuentran en debido funcionamiento y operación, y que sí se ejecutaron en debida forma. Sírvase allegar cada informe correspondiente sobre cada seguimiento realizado posterior a la terminación de cada uno de los proyectos.

- 1.3. Sírvase allegar copia de cada estudio técnico y los resultados de cada consultoría que se haya contratado con recursos del FENOGE, especificando para qué han servido dicho resultados de estos estudios y consultorías.
- 1.4. Sobre el presupuesto para la vigencia 2024, sírvase informar cuáles fueron las razones para su aumento presupuestal de esta vigencia con respecto a la vigencia 2023. Allegar los soportes y las pruebas de la correcta asignación de este presupuesto a las iniciativas correspondientes.
- 1.5. Del presupuesto para la vigencia 2023, sírvase indicar cuánto se ejecutó, en qué se ejecutó, cuánto se dirigió para gasto de funcionamiento, cuánto para iniciativas de proyectos de energías no convencionales y cuánto para proyectos para la gestión de eficiencia energética.
- 1.6. Del presupuesto para la vigencia 2024, sírvase indicar cuánto se ha ejecutado y en qué se ha ejecutado (gasto de funcionamiento, iniciativas de proyectos de energía no convencionales e iniciativas de proyectos para la gestión de eficiencia energética). Informar cuánto presupuesto está pendiente por ejecutar y cómo se proyecta ejecutar, detallando fechas de inicio y finalización de las iniciativas. Especificar, de lo pendiente por ejecutar del presupuesto para la vigencia 2024, cuánto se proyecta destinar para gastos de funcionamiento, para iniciativas de proyectos de energías no convencionales y cuánto para iniciativas de proyectos para la gestión de eficiencia energética, entre otros.
- 1.7. Sírvase informar cuántos contratos de prestación de servicios se suscribieron entre desde la génesis del fondo hasta lo que va de la vigencia 2024. Especificar por vigencia, indicar la cantidad de contratos por vigencia y el monto económico de esta contratación de prestación de servicios.
- 1.8. Sírvase allegar copia de cada contrato de prestación de servicios suscrito por el Fenoge o la fiducia, desde la vigencia 2020 hasta lo que va de la vigencia 2024. Especificando por vigencia, el número total de contratos suscritos, y para cada uno de estos allegar su número de contrato, nombre del contratista, estudio previo de la necesidad a contratar, objeto del contrato, valor inicial o monto económico del contrato, fecha de inicio y terminación, plazo del contrato, número de suspensiones, prorrogas y adiciones que tuvo cada contrato, especificando tiempo, valor y nueva fecha de terminación. Igualmente sírvase allegar los informes mensuales de cumplimiento de cada uno de estos contratos junto al informe final presentado por cada contratista.
- 1.9. Sírvase informar cuáles han sido las medidas adoptadas por el Ministerio de Minas y Energía y el FENOGE para la debida ejecución presupuestal de los recursos a su cargo, así como de los giros que se deben hacer desde el Gobierno Nacional.



1.10. Sírvase informar cuántas y cuáles solicitudes ha enviado el Ministerio de Minas y Energía y/o el FENOGÉ al Ministerio de Hacienda para que se realicen los traslados efectivos de recursos al FENOGÉ, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2024. Sírvase allegar copia de estas solicitudes radicadas.

2. AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2.1. Sírvase informar cuáles transferencias de recursos y por qué montos se han girado al FENOGÉ desde la vigencia 2018 al 2024. Discriminar dichas transferencias por vigencia y especificar la fecha del traslado efectivo de los giros.

2.2. Sírvase informar para la vigencia 2024 cuál es el monto programado para girar al FENOGÉ y cuánto efectivamente se le ha girado. En caso de existir rezagos en los giros, sírvase informar cuál es la justificación para no haber girado la totalidad de dichos recursos.

2.3. Sírvase informar cuántas y cuáles solicitudes ha enviado el Ministerio de Minas y Energía y/o el FENOGÉ para que se realicen los traslados efectivos de recursos al FENOGÉ de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2024. Sírvase allegar copia de estas solicitudes.

Suscrito a los 26 del mes de noviembre de 2024,

CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara por Santander

*Resuelto
Nov 27/24
Acta No. 016/24*

*Aprobada Acta No. 016/24
Novbre 27/24*

www.cristianavendanosantander.com
cristianavendanosantander@gmail.com
@cristianavendanosantander



#ContraLosClanes